Mercedes-Benz

Condor S.A.C.I.
Representante General de
Daimler AG para la Marca
Mercedes-Benz en Paraguay

GARANTÍA

NUMERO DE PEDIDO	**: 14 787 50299**
MODELO	**: 1725/48 Atego**
CHASIS	**: 9BM958074GB007042**
MOTOR	**: 906985U1146303**
FECHA DE ENTREGA	**: 22/05/2015**

GARANTÍA PARA VEHÍCULOS MERCEDES - BENZ CAMIONES NUEVOS

Daimler AG, fabricante de los automóviles y vehículos comerciales Mercedes-Benz garantiza el vehículo arriba mencionado contra imperfecciones o defectos de material y fabricación, de acuerdo con las condiciones establecidas a continuación:

1. PERÍODO DE GARANTÍA Y QUÉ ABARCA

1.1. El período de Garantía durará 24 meses o se extenderá hasta los primeros 100.000 km., lo que se cumpla primero, contados en cualquiera de los casos a partir de la fecha efectiva de entrega del vehículo al propietario.

1.2. La garantía incluye todas las piezas o componentes montados en el vehículo, fabricados por Daimler AG o bien adquirida por ésta de terceros y montados por Daimler AG.

1.3. Quedan exceptuados de la garantía todas las superestructuras, carrocerías, fabricadas y montadas por terceros sobre los vehículos o chasis, así como neumáticos, baterías, radios, equipos eléctricos y aparatos de medición; con respecto a estas piezas, la garantía se limitará a los derechos que el propietario pudiera hacer valer frente a los fabricantes de los mismos, en caso de hubiera adquirido tales derechos en virtud de la cesión que le pudiera corresponder.

1.4. Queda también específicamente exceptuado de toda y cualquier garantía otorgada por Daimler AG, en caso de que el Propietario le dé al vehículo o chasis otro destino distinto para el cual fue fabricado.

2. CONDICIONES PARA LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA

Son condiciones esenciales para la vigencia de la garantía y que el propietario se compromete irrevocablemente a cumplir, las siguientes:

2.1. Reparar, incluyendo el desmontaje y montaje de piezas, el vehículo en los Talleres de Condor SACI o en sus talleres autorizados.

2.2. Ejecutar, con regularidad, las revisiones establecidas por Daimler AG para el vehículo, a través de Condor SACI o de sus talleres autorizados, como así también efectuar en debida forma y plazo los servicios prescriptos en el respectivo "Cuaderno de Mantenimientos".

2.3. Utilizar el vehículo en forma adecuada, de acuerdo a las especificaciones y darle el destino para el cual fue fabricado.

2.4. Observar rigurosamente las instrucciones de operaciones y mantenimiento descriptas por Daimler AG en la Instrucciones de Servicio y el manual de mantenimiento que acompañan al vehículo.

2.5. Presentar al personal autorizado de Condor SACI los reclamos de Garantía inmediatamente después de detectar la deficiencia del vehículo.

2.6. Utilizar exclusivamente combustibles adecuados y en caso de lubricantes, se recomienda la utilización de los lubricantes para motor Shell Rimula R5 E 10 W 40 u otros que posean las mismas especificaciones técnicas mínimas y sean recomendados por la Fabricante.

3. LA GARANTÍA NO INCLUYE

Están excluidos de la garantía:

a) Vehículos destinados al Deporte Motor.
b) Modificaciones en el vehículo sin autorización de Daimler AG.
c) Daños o desperfectos por uso indebido y/o cuidado inadecuado del vehículo.
d) Utilización de piezas no originales.
e) Modificación de la potencia o del modelo del vehículo, o darle un destino distinto para el cual fue fabricado.
f) Daños o desperfectos ocasionados por sobrecargas superiores a las admitidas.
g) Daños o desperfectos producidos por influencias naturales y medioambientales.
h) Mantenimientos y servicios normales.
i) Piezas que están sometidas a desgaste normal.
j) Daños a cristales cuando no se trate de defectos de fabricación o de montaje de fábrica.

Condor S.A.C.I.
Bernardino Gorostiaga y Guaraníes. Casilla Postal 548. Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 569 7000 - Fax: (595 21) 5[illegible]637

Condor S.A.C.I.
Encarnación: Tel.: (595 71) 202920
Cnel. Oviedo: Tel.: (595 521) 203335 - 202551
Ciudad del Este: Tel.: (595 61) 575057 - 574940
www.mercedes-benz.com.py

Mercedes-Benz es marca registrada de Daimler AG, Stuttgart, Alemania

Mercedes-Benz

Condor S.A.C.I.
Representante General de
Daimler AG para la Marca
Mercedes-Benz en Paraguay

GARANTÍA

NUMERO DE PEDIDO	**: 14 787 50299**
MODELO	**: 1725/48 Atego**
CHASIS	**: 9BM958074GB007042**
MOTOR	**: 906985U1146303**
FECHA DE ENTREGA	**: 22/05/2015**

4. ALCANCE DE LA GARANTIA

4.1. Las obligaciones de Daimler AG con relación a esta garantía se limitan a la reparación del vehículo, en forma gratuita para el propietario, mediante la reparación o sustitución de componentes (repuestos) por otros originales nuevos, a través de Condor SACI o de sus talleres autorizados, siempre que el dictamen técnico revele la existencia de imperfecciones posibles de encuadrarse en esta garantía. Queda claro que la provisión de los repuestos está sujeta a disponibilidad de stock de Condor SACI y/o de Daimler AG, como así también al tiempo de fabricación y remisión por parte de Daimler AG del referido repuesto.

4.2. Las piezas que han sido consideradas como defectuosas y sean reemplazadas mediante esta garantía pasarán a ser propiedad de Daimler AG.

4.3. La sustitución de piezas o componentes defectuosos por nuevos y los servicios de mantenimientos y reparaciones realizados dentro del período de garantía del vehículo no dan derecho a que se extienda el período de validez de la garantía original.

4.4. La garantía no cubre accesorios, equipamientos y complementos ejecutados y aplicados por terceros en los vehículos de la marca Mercedes- Benz, así como tampoco Daimler AG garantiza sus vehículos en los cuales tales accesorios, equipamientos y complementos hayan causado daños o defectos.

4.5. La presente garantía no cubre el pago y otra forma de compensación, a cualquier título o causa, de perjuicios o daños, directos o indirectos, lucro cesante, a personas o bienes, pérdida de beneficios, baja de las garantías, etc., del propietario o de terceros que se deriven de las imperfecciones del repuesto o del vehículo.

5. FINALIZACIÓN DE LA GARANTÍA

5.1. La presente garantía finaliza cuando:

a) Se cumpla el plazo especificado en el numeral 1.

b) Dentro del periodo mencionado en el numeral 1, se verifique el no cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 2.-

6. GENERALIDADES

6.1. Daimler AG recomienda a los compradores de vehículos marca Mercedes-Benz que, para la plena vigencia de esta garantía, consulte a Condor SACI, los manuales y guías que acompañan a los vehículos, en relación a la correcta y adecuada utilización de los mismos.

6.2. La presente garantía regirá únicamente para vehículos nuevos de la marca Mercedes-Benz vendidos por Condor SACI.

CONDOR S.A.C.I.

GOB. DEPART. DE LA CORDILLERA

Condor S.A.C.I.
Bernardino Gorostiaga y Guaraníes. Casilla Postal 848. Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 569 7000 - Fax: (595 21) 554637

Condor S.A.C.I.
Encarnación: Tel.: (595 71) 202920
Cnel. Oviedo: Tel.: (595 521) 203335 - 202551
Ciudad del Este: Tel.: (595 61) 575057 - 574940
www.mercedes-benz.com.py

Mercedes-Benz es marca registrada de Daimler AG, Stuttgart, Alemania